

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer frente a Carmen Real Lozano y Julián López Lozano, sobre autorización de entrada en domicilio 189 de 2010, habiéndose dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, resolución de fecha 6 de octubre de 2010, que se transcribe literalmente:

Diligencia de ordenación

Secretaría Judicial Sra. Mercedes Calero Pareja.
En Toledo a 6 de octubre de 2010.

Presentada por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, solicitud de autorización judicial de entrada en el edificio situado en la calle Desengaño, que pertenece a los edificios ubicados en la calle Leoncía Díaz Cordovés, números 2 y 4, de Corral de Almaguer, del que son titulares los herederos de Julián López Ramírez y Carmen Real Lozano, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de la orden dada mediante resolución del Ayuntamiento de Corral de Almaguer de fecha 5 de abril de 2010, visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

Dar traslado a los herederos de Julián López Ramírez y Carmen Real Lozano para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de éste Juzgado 4298 0000 85 número de procedimiento y año, advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Secretaría Judicial Sra. Mercedes Calero Pareja.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 6 de octubre de 2010, se notifica la presente a los siguientes herederos de Carmen Real Lozano y Julián López Ramírez:

Juan Antonio López Ramírez, Luisa López Ramírez, Antonia López Ramírez, Angel García-Mochales López, Isabel García Mochales López y Juliana García-Mochales López.

Concediéndose a los mismos el plazo de diez días siguientes a la publicación de la presente a los efectos señalados en la resolución transcrita anteriormente.

En Toledo a 26 de noviembre de 2010.-La Secretaría Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.- 1898